



# ACTA 13<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

## 7 DE FEBRERO DE 2019

1

07/02/19  
UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al acta de la 13ª sesión ordinaria del 7 de febrero de 2019



EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL SIETE DE FEBRERO DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN XII; 18 Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/174/2017, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NÚM. 944, COLONIA SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
QUE HACE LAS VECES DE ACTA**

-----

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Buenos días a todas y todos.

En términos de lo dispuesto en los artículos 10, fracciones I y IV, 18 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México damos inicio a la 13ª sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados de este Instituto, por lo que solicito a la Secretaria Técnica por favor pase lista de asistencia, para verificar la existencia de cuórum legal por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, señora Presidenta.

Buenos días a quienes participan en esta sesión, pasaré lista de asistencia.



Presidenta Consejera, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Integrante Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Integrante Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.  
(Presente)

Por las representaciones, esta mañana nos acompañan:

El maestro Gabriel García Martínez, por el Partido Acción Nacional.  
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, está presente el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, esta mañana nos acompaña el licenciado Roberto Juárez Flores. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, está presente el licenciado Andrés García Vázquez. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, esta mañana nos acompaña el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por MORENA, está presente Jorge Mauricio Castillo López. (Presente)



Por el Partido Local Nueva Alianza Estado de México, está presente Oscar Reyes Cuadros. (Presente)

Daniela Alejandra González Mendoza se integra y es representante suplente ante la Comisión por el Partido del Trabajo. (Presente)

Y la de la voz, Mariana Macedo, Secretaria Técnica de la misma.

Señora Presidenta comunico a usted que se encuentran presentes dos Consejeras Electorales y un Consejero Electoral con derecho a voz y voto, y nos acompañan ocho representantes de los ocho partidos políticos con derecho sólo a voz.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 11, fracción VIII y XXVII del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se declara la existencia de cuórum legal.

Señora Presidenta quiero mencionar también que nos acompañan en esta sesión el licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización. (Presente)

También nos acompaña por parte de la Dirección de Administración, el licenciado Edgar de Jesús León Gutiérrez. (Presente)





Por la Unidad de Informática y Estadística, está presente el Subjefe de Informática e Infraestructura, no, no, Desarrollo, perdón, el ingeniero José Luis Villegas Moreno. (Presente)

Asimismo, nos acompaña el Subdirector de Medios de Impugnación de la Secretaría Ejecutiva, el licenciado Victor Manuel Carrera Thompson. (Presente)

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Agradecemos a todos y cada uno de ustedes su presencia en esta sesión.

Y en virtud de que existe cuórum legal para sesionar, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta 13ª sesión ordinaria, siendo las 11 horas con 10 minutos del 7 de febrero de 2019.

Secretaria Técnica, por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con su permiso, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al cual me permitiré dar lectura en los términos en los que se convocó a la presente sesión.



1. Lista de presentes y declaración de cuórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del acta de la 12ª sesión ordinaria del 18 de enero de 2019.
4. Informe final relativo a los recursos materiales y humanos de las juntas distritales y municipales, a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados.
5. Informe final relativo a las sustituciones de vocales distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018, a cargo de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de las actividades de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias, Secretaria Técnica.



Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de orden del día, al cual se acaba dar lectura.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún asunto en el tema relativo a asuntos generales?

Si no fuera el caso, en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, Secretaria Técnica, por favor consulte a las y los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso, y posteriormente a las Consejeras y al Consejero Electorales presentes si están por la aprobación del orden del día, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a quienes representan a los partidos políticos si existe consenso para el desahogo del orden del día propuesto.

Existe consenso, señora Presidenta.

Ahora, pregunto a las Consejeras y al Consejero Electorales si están por la aprobación del orden del día propuesto.

De ser así, favor de manifestarlo levantando la mano.





Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electorales presentes.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con su autorización, señora Presidenta, el siguiente punto es el número tres, que corresponde a la "Aprobación del acta de la 12ª sesión ordinaria, del 18 de enero de 2019".

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias.

Toda vez que ese documento fue circulado previamente junto con la convocatoria de esta sesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito a la Secretaria Técnica consulte a los integrantes de esta Comisión si existe su consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la documentación dispuesta, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** De acuerdo, señora Presidenta.





Consulto a quienes representan a los partidos políticos si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura de los documentos circulados para esta sesión ordinaria.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Ahora bien, consulto a las Consejeras y al Consejero Electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura de los documentos circulados para esta sesión ordinaria.

Si así fuera sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor.

Gracias.

Aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electorales, integrantes de esta Comisión, señora Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.**

Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, ¿alguien desea hacer alguna observación o corrección al acta que fue circulada?



Si no fuera el caso y para continuar, con fundamento en lo establecido en el artículo 11, fracción XII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, le pido a la Secretaria Técnica tome el consenso para la aprobación del acta correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 18 de enero de 2019, a las señoras y señores representantes de los partidos políticos, e inmediatamente después proceda a tomar la votación correspondiente a las Consejeras y al Consejero Electorales.

Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** De acuerdo, señora Presidenta.

Consulto nuevamente a quienes representan a los partidos políticos si contamos con su consenso para la aprobación del acta de la 12ª sesión ordinaria del 18 de enero de 2019.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Ahora bien, consulto a las Consejeras y al Consejero Electorales si están por la aprobación, en sus términos, del acta de la 12ª sesión ordinaria del 18 enero de 2019.

Si así fuera sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor.

Gracias.

Aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electorales, integrantes de esta Comisión.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias.

Por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día, Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** El siguiente punto, señora Presidenta, corresponde al número 4 y es el “Informe final relativo a los recursos materiales y humanos de las juntas distritales y municipales, a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados”.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias.

En virtud de que se aprobó la dispensa de la lectura de este documento, consultaría a los integrantes de esta Comisión si tienen comentarios respecto a algún punto en específico relacionado con este informe final.





Tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todos.

Para abordar este punto, precisamente desde el orden del día se aprueba como dos cuestiones en específico, que son los recursos materiales y otros los humanos; sin embargo, hay un tercer apartado que es el de medios de impugnación.

En la ocasión anterior, precisamente, nosotros hicimos observaciones sobre dos de ellos, quisiera abordar primero lo referente a las, ¿qué fueron?, solicitudes de cambio de juntas, que es un tema que inclusive ya viene en el informe correspondiente, y de ahí se observa que, de un total de 18 solicitudes de juntas, todas fueron procedentes y cinco de ellas fueron principalmente porque no cumplían con los lineamientos establecidos para tal fin, que se aprobaron en la Junta General.

Otras tres de ellas, también, porque estaban frente a una gasolinera, porque estaba frente a un banco, en fin, situaciones muy particulares que consideramos pudieron haberse visto, previo a la contratación de los inmuebles.

Mi intervención sería en el sentido de que como los partidos políticos no formamos parte de la Junta y los lineamientos se aprueban en la Junta, que el representante de la Dirección de Organización pudiera retomar estos puntos, para





que cuando se elaboren los mismos sea una situación que se cheque ahí en el seno de la Junta General, para que en la medida de lo posible se puedan evitar estos cambios de inmuebles, porque sabemos que se dan ya cuando están instalados, cuando ya se hizo un contrato, cuando ya se hicieron adecuaciones y entendemos que es muy difícil encontrar un inmueble que cumpla con todas las características; sin embargo, consideramos que si se pone desde un principio en los lineamientos específicamente este tipo de situaciones, podemos evitarlas y ojalá que se pueda llevar a cabo, para que en la Junta General puedan, pues contemplar esta situación.

Eso sería por una parte.

Por lo que respecta a los medios de impugnación, se hace un informe muy detallado y agradecemos mucho la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Subdirección de Medios de Impugnación nos den a conocer en un estadístico los datos básicos.

Sin embargo, sí quisiéramos que se pudiera ampliar un poco la información, ¿en qué sentido? Se nos dan totales, distritales y totales municipales, los medios de impugnación; sin embargo, no sabemos cómo ocurrió la cadena impugnativa por distrito y municipio.

Por ejemplo, el último en resolver fue Valle de Bravo, pero sabemos que se presentó un juicio de inconformidad, en qué fecha se resolvió, posteriormente hubo un recurso, un juicio de revisión constitucional, en qué fecha se resolvió y por último el recurso de revisión y así tendríamos un panorama completo, tanto distrital como municipal, para que tengamos un panorama de ver cómo es que se dieron los



medios de impugnación por distrito y municipio, que creo que sería para nosotros de gran utilidad.

Sabemos que este ya es un informe final; sin embargo, pudiera correr una adenda, o por lo menos para esta representación sí solicitaríamos que nos hagan llegar el estadístico por distrito y municipio, para que nosotros podamos conocer y entender cómo se desarrollaron los medios de impugnación de carácter distrital y municipal, y en qué fecha se dieron las conclusiones de cada uno de ellos.

Por el momento sería cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, muchas gracias representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, buen día.

Asumo los temas que comenta mi compañero del Partido Revolucionario Institucional, respecto al tema de los inmuebles, evidentemente entiendo la complejidad que implica ubicar un inmueble con las características que se requieren, de seguridad, espacios, etcétera, etcétera.



Sobre todo donde hay lugares donde puede ser que exista ese tipo de inmuebles o zonas inseguras, porque son zonas industriales o parques industriales, etcétera, etcétera, pero evidentemente, pensando en el siguiente proceso electoral, tenemos que evitar en la medida de lo posible que se dé esa reasignación de ubicación, porque implica, necesariamente si ya está ocupado, que se firme un contrato y ese contrato seguramente tiene una penalización o una penalidad, o una pena convencional en caso de la rescisión, y eso es a cargo del propio Instituto.

Las adecuaciones que se tuvieran que hacer en esos inmuebles que después ya tuvieron que ser, las instalaciones tuvieran que ser movidas, pues también implica un gasto para el Instituto.

Entonces, primero por el tema de maximizar recursos; segundo, no olvidemos que ya con el nuevo sistema nacional, sistema estatal anticorrupción, pues ya están más definidas algunas sanciones para este tipo de situaciones, donde implica que te ocasione algún daño a la Hacienda Pública.

Entonces, nada más es pedir que tengamos, hagamos un mayor análisis de los inmuebles que se van a ocupar para que no tengamos, no incurramos en estar haciendo esa movilidad o estar haciendo esas mudanzas, cuando es evidente que iba a ser observada, que es la ubicación de una casilla.

Y, por otro lado, también me sumo a la petición del Partido Revolucionario Institucional, que también a la representación del Partido Acción Nacional nos hagan llegar ese resumen, esa cadena impugnativa por municipios. Así como analizamos





nosotros los resultados, el número de votos, cómo nos va en cada distrito, también hacemos un análisis respecto al tema impugnativo y nos sería de mucha utilidad.

Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias.

En relación a la solicitud de cambios de inmuebles, bueno, como todos ustedes saben, se busca y se procura que al inicio del recorrido que realiza no solamente un área, sino diversas áreas del Instituto, se ubiquen inmuebles funcionales para las actividades que se tengan que relacionar con el proceso electoral y sin embargo, bueno, pues sí tuvimos en este proceso electoral 18 casos en los que por diversas circunstancias se tuvo que cambiar los inmuebles y que, sin duda, este tipo de situaciones serán tomadas en cuenta en la construcción de los nuevos lineamientos en los que se incluyen situaciones que al principio a la mejor no se alcanzan a visualizar, pero que, bueno, en el marco de este proceso electoral se ubicaron, inclusive, cuestiones de seguridad como las cuestiones de las gasolineras.

A veces se buscan inmuebles y no se ven o se visualizan, o en el momento que se buscó no se encontraba esa situación en ese espacio que se visualizó, sino que son situaciones que fueron surgiendo posteriores a la instalación del inmueble en cada uno de los distritos o municipios correspondientes.



Sin duda, la Dirección de Organización junto con la Dirección de Administración, la Dirección Jurídico Consultiva, tomarán en cuenta estos puntos que ustedes también amablemente nos han venido a comunicar y comentar, así como otros que ellos han visto, otros aspectos relacionados, que hasta inclusive los propios vocales han mencionado o representantes de sus partidos políticos en esos municipios o distritos.

En cuanto a los medios de impugnación, indudablemente le solicitaríamos a la Subdirección de Medios de Impugnación nos pudiera generar este estadístico por municipio y distrito, relacionado con la cadena impugnativa de cada uno de los recursos que se presentaron, si fuera tan amable, lo cual sería circulado posteriormente a esta sesión con cada una de sus representaciones y a los integrantes de esta Comisión.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La Consejera Electoral Daniella Durán, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias Presidenta.

Nuevamente, buenos días a quienes nos acompañan.

Yo agregaría dos temas más, si no existiera inconveniente alguno, por su parte.



Veo que es un informe final de, tanto recursos materiales como humanos, presentados por la Secretaría Técnica. Aquí, digo, finalmente sé que no forma parte del informe final, pero me quisiera unir a la preocupación de la representación del PAN, de la última sesión, así como de algunas otras representaciones que durante todo el proceso electoral llamó la atención un tema, y era el tema de la evaluación al desempeño.

Se puso en la mesa, estuve atenta a si existía algún tipo de comentario, cuando aprobamos el acta de la 12ª sesión ordinaria vi que no hubo observaciones, también analicé que este asunto se volvió a decir en la reunión pasada, que para ser precisos lo podemos observar en la foja 19 de esta acta, y que era un tema que ya se había venido pidiendo de manera constante.

Entonces, me gustaría preguntar justo a la Secretaría Técnica, que es quien nos rinde este informe, quien nos hace el favor, de preguntar cómo vamos al respecto en este tema, si ya hay algún tipo de metodología, si se va a hacer algún tipo de evaluación, si ya lo consensó con algunas áreas, sobre todo porque no he recibido nada en la oficina a mi cargo, donde se pudieran ver estos avances.

Ése sería el primer tema.

Y el segundo tema sería, un poco de confusión en uno de los documentos, justo en el informe al que estamos haciendo referencia, las fojas ocho y nueve nos presentan una serie de información de la Dirección de Administración y demás.



En esta información nos hace referencia al acuerdo de la Junta General, respecto a la plantilla del personal eventual de órganos desconcentrados, pero luego nos refiere que se presenta un listado de personal vigente del 1 al 15 de enero de 2018. Yo quisiera pensar en principio que se trataría de un error de forma y que se refería a 2019, lo entendería perfectamente, pero me llama la atención que se trata de un informe final del proceso electoral, entonces esto ya no me cuadraría tanto.

Y en la página siguiente, entonces nos presenta una tabla con el número tres, visible a foja nueve, del personal autorizado para juntas municipales, entonces ya no guarda relación con la plantilla del personal eventual al que acabo de hacer referencia.

Y, continuamos en esa misma hoja, y dice: que se trata de la entrega de los bienes muebles y que se hacen con fecha al 10 de enero de 2019, es decir, pasamos de un tema de recursos humanos a recursos materiales.

Después, además este personal autorizado para las juntas, parece ser que sólo se trata de dos municipios, que además dice que se trata de cuatro personas, pero no de todas las juntas municipales y, en su caso, distritales.

Y continuamos en esa misma página, donde de la tabla tres nos brincamos a la tabla seis, y de nuevo nos regresamos a recursos humanos, y entonces ahora hablamos de la baja del personal autorizado para juntas municipales, y nuevamente obviamos el tema de las juntas distritales, y no solo eso, sino nuevamente repito y perdón que haga énfasis en el tema, si se trata de un informe final del proceso.





electoral, advierto únicamente que estamos hablando de más menos 28 municipios, y no así de la totalidad de ellos.

Y también hablamos que esto fue referencia el 10 de enero de 2019, quiero entender que son las últimas que se cerraron.

Solamente pediría pues revisar este tipo de datos y, sobre todo, como no es la primera vez que nos ocurren estos informes y a usted la pueden poner en una dinámica muy complicada porque sé que usted es sumamente meticulosa, pero entiendo también que éste es un informe que presenta la Secretaría Técnica; pedir nuevamente una revisión de este tipo de documentos.

Y si nos pudieran hacer favor de enviar un alcance con los datos correctos.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias Consejera Electoral.

Secretaria Técnica, tiene el uso de la voz, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias Presidenta, con gusto.

Respecto a la evaluación del desempeño, quisiera hacer la aclaración que los lineamientos al respecto no hablan de evaluación del desempeño, y la referencia





de la página 19 creo que la plasmamos, a lo mejor hubo ahí una mala..., no entendimos bien la solicitud.

Habla de la evaluación de los inmuebles al respecto, por eso se solicitó a la Dirección de Administración el informe que muy amablemente usted comentó la sesión pasada y la Dirección de Administración nos lo plasma en el anexo de referencia.

De la evaluación del desempeño, no tendríamos algún fundamento para realizarla a los miembros que estuvieron desempeñándose en los órganos desconcentrados, pero si hay alguna indicación en contrario, podríamos pues hacer algo con toda la información que las áreas administrativas del Instituto nos han ido proporcionando durante todo el proceso electoral, para esta evaluación.

Y en la página 9, quizá también no lo expresamos como debíamos, lo único que ya estamos reportando eran las dos últimas juntas que estaban en funciones, que es la 49 Jocotitlán, y la 111 Valle de Bravo, haciendo referencia que el 10 de enero fue cuando terminaron sus actividades y retornaron los bienes muebles.

Nada más por eso se mencionan esas dos, a lo mejor debió hacerse con mayor precisión, una notita al pie para que quedara más claro, pero lo que podemos hacer también es hacer una explicación o un alcance al mismo. O sea, toda la información que está en la página 9 nada más es de esas juntas que estaban pendientes por reportar, para hacerlo coherente con el informe anterior, pero podemos hacer un alcance para que quede más claro respecto a esa información.



Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias Secretaria Técnica.

Le solicitaría que remitiera ese alcance, a efecto de que pudiera detallarse la información relacionada con las menciones que ha hecho la Consejera Electoral, y que quedara de manera más precisa para todos los integrantes de esta Comisión, la información que debió de plasmar tanto de personal autorizado como baja de personal, y la referencia a los bienes inmuebles, hacer la acotación correspondiente, a efecto de evitar alguna situación que pudiera causar confusión, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias.

Y en cuanto a la evaluación de desempeño, bueno, se agregaría que sería importante enviar los análisis que realizan las diferentes áreas, visualizar el ejercicio que realizaron los integrantes de cada una de las juntas municipales y distritales; sin embargo, bueno, cabe aclarar que derivado también de lo que se ha mencionado por diversas sentencias de los propios órganos jurisdiccionales, no podríamos hacer una evaluación posterior, si no se planteó desde un inicio del reclutamiento de este personal.



Sería un parámetro de referencia para que pudiéramos tomarlo en consideración en la construcción de nuevos lineamientos y en el reclutamiento del personal que nos apoyará en los siguientes procesos electorales, que eso sería importante y fundamental, a efecto de tener una mayor supervisión y control de las actividades que realizan en cada una de las juntas municipales y distritales, pero no es óbice para que podamos tener un parámetro de referencia respecto de la actuación en este proceso electoral, por parte de la información que brinda cada una de las áreas que tuvieron interacción con estos órganos, a efecto de que podamos tener un panorama del ejercicio y de las funciones que tuvieron en cada una de estas juntas municipales y distritales, y en cada uno de los órganos desconcentrados.

Gracias.

¿Alguien más desea el uso de la voz?

En segunda ronda, el representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias.

Respecto a los comentarios que se hicieron a algunos errores de forma que también yo creo que son de fondo, en el informe final, pues bueno, recordemos que éste sería el que quedaría en el histórico de lo que hizo o que se vio en esta Comisión y pues, bueno, ojalá se puedan hacer las correcciones y adecuaciones.





correspondientes, porque finalmente será un documento de referencia para futuras actividades.

Y si nos juzgan de, bueno, “¿y por qué aceptaron este informe si tenía ciertas inconsistencias?”, pues nada más es que respeto mucho el trabajo, evidentemente, no es un tema fácil, es un tema complejo, manejo de datos, pero bueno, son algunos detalles que creo que vale la pena considerar.

Respecto a la evaluación, sí, me queda claro que no es el momento de que se diga si cumplió o no cumplió, ya acabó el proceso, ya estas personas, inclusive, ya dejaron de laborar para el Instituto, pero evidentemente, como referencia a estas sentencias que comenta la Consejera, pues es qué tenemos que hacer para que en los lineamientos o la convocatoria que se haga, qué cosas nos ha faltado incluir, para evitar o para promover a la gente que ha dado buenos resultados y evitar, en un momento dado, las personas que tienen demasiada experiencia en estos temas, y que quizá podrían buscar otras opciones de colaborar en un proceso electoral, y que no nos estén, a través de juicios o que nos esté ordenando, inclusive, que se les incorpore.

Nada más eso, es preparar lo que sigue, ver cuáles son las referencias y pues, bueno, me queda claro que el área que estuvo en contacto con los vocales pues sabe perfectamente, conoce perfectamente cuál fue su desempeño.

Evidentemente, sabemos que no puede ser algo oficial, pero pues que se tenga esa referencia.

Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz, en segunda ronda, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta.

Consideramos que todo documento es perfectible; que se puede clarificar un poquito la información, por ejemplo, señalaba la Consejera Daniella en su intervención, ¿por qué se habla únicamente de las municipales y no de las distritales? Bueno, porque las distritales en otro momento fueron ya cerradas a más tardar en el mes de septiembre, prácticamente cerraron; sin embargo, no forma parte del informe.

Entonces, sí consideramos que si se pusiera un apartado de en qué fechas fueron cerrando cada una de las distritales y posteriormente cada una de las municipales, y al final rematar con que a la fecha pues han cerrado todas, ¿no?, y así ya podríamos nosotros tener la certeza de que efectivamente, ya está la conclusión de todas y cada una de las actividades.

Y por lo que respecta al personal que estaba todavía laborando en las dos juntas municipales que se señalaba, pues entendemos que son los vocales que son



las personas responsables de entregar, en todo caso, la información correspondiente, pero yo creo que así es como lo podríamos clarificar.

Lo ponemos muy respetuosamente sobre la mesa.

Y, en todo caso, lo que sugeriríamos es que se tenga por presentado el informe, que se tenga por aprobado, y que se hagan las correcciones pertinentes, y que ya no quepa lugar a dudas para que se señale que ya se concluyeron con todos los procesos.

Sería cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias representante.

Tiene uso de la voz la Secretaria Técnica, para que nos precise la información de las juntas distritales, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, sí.

Existe un apartado en el informe de referencia, en la página 4 viene, lo nombramos esquema número dos, donde vienen tanto consejos como juntas, con los cortes de cómo cerraron en un primer momento los que no tuvieron medios de impugnación, y esa primera etapa en la cual fueron clausurados sus juntas y sus consejos.





Y en una segunda etapa, los que tuvieron un medio de impugnación y las fechas precisas de cuándo fueron clausurados.

De la misma forma, en la página 5, viene este desglose conforme fueron cerrando las juntas municipales y se va detallando el cierre de cada uno de los órganos, tanto juntas como consejos.

Es cuanto, señora Presidenta.

Sigo atenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, con las consideraciones vertidas en este punto, le pediría a la Secretaría Técnica incluya las adecuaciones correspondientes, a efecto de remitir la información que corresponde y que han solicitado los representantes de los partidos políticos, y la relacionada con los medios de impugnación, y el seguimiento a la cadena impugnativa, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Si no existieran más comentarios respecto a este informe final,



se tendría por rendido, y le solicitaría a la Secretaria Técnica lo remita a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Y le pediría dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** De acuerdo, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número cinco, y es el “Informe final relativo a las sustituciones de vocales distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018, a cargo de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral”.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias.

En virtud de que también se aprobó la dispensa de la lectura de este informe, les consultaría a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario al respecto, en relación con el mismo.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta.

Precisamente, no quisimos hacer comentarios en el punto anterior de la evaluación del desempeño porque consideramos que aquí es donde debe de incorporarse.

Consideramos que, efectivamente, en los lineamientos para la designación de vocales, entre otras cosas, se puede retomar la evaluación del desempeño, aunque también ya hay algunas situaciones de resoluciones del órgano jurisdiccional en donde señalan que una persona no puede estar, ahora sí que estigmatizada por una sanción que tuvo y si ya cumplió con su condena o con su sanción, perdón, pues puede continuar en el procedimiento.

Por eso es que se tuvo que sacar la ocasión anterior; sin embargo, no está de más el ponerlo sobre la mesa correspondiente y sacarlo adelante.

Consideramos que, efectivamente, de estas sustituciones podemos también sacar casos interesantes, por ejemplo, se señala que algunas o la mayoría de ellas fueron por alguna resolución de carácter administrativo o jurisdiccional. Entonces, que pudieran formar parte las propias resoluciones de este Informe, para así normar un criterio al momento de que se elaboren los lineamientos y saber en dónde se falló para, en medida de lo posible, no conculcar los derechos político-electorales de los ciudadanos que se ven afectados por una situación de este tipo, y que a través de un órgano jurisdiccional o administrativo nos puedan corregir la plana y que digan: “sabes qué, pues tiene el derecho para participar ya cumplió con esta situación”, miles de cosas.





Yo creo que lo podemos nosotros tomar como experiencia también, pero vuelvo a señalar pues que sería interesante que a través del área correspondiente o de la Secretaría Técnica se pudiera hacer el análisis de cuáles fueron las resoluciones, en qué sentido fue y en dónde fue lo que nos atacaron en los lineamientos respectivos para la designación y, en la medida de lo posible, poder tomar en consecuencia algunas consideraciones para evitarlo y en lo subsecuente no se presenten este tipo de situaciones.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, muchas gracias.

Pues indudablemente esas son consideraciones que debemos de contemplar para la incorporación de los nuevos lineamientos, para el reclutamiento de este personal que sin duda la Consejera Electoral ha mencionado y que, bueno, el Consejero Electoral también está totalmente de acuerdo; revisar y analizar las sentencias de los órganos jurisdiccionales que nos dan luz respecto a cuáles son los pasos a seguir, a efecto de que tengamos un efectivo y eficaz reclutamiento de personal y que, bueno, a la posterioridad pueda ser efectivo en cuanto al ejercicio y funcionamiento de los órganos desconcentrados en los procesos electorales.

Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Daniella Durán, por favor.



**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias, Consejera Presidenta.

Y creo que como siempre usted le da al grano.

Agradecemos mucho las observaciones de cada una de las representaciones y sus ideas, las cuales son valiosas y creo que todas son acertadas, pero creo que eso era lo importante, ver si la propia Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral nos puede hacer favor de presentar, justo eso, un análisis, para poderlo analizar en la mesa que corresponda. Pero, bueno, tener algún tipo de parámetros, de estudios, de análisis de las sentencias, en fin.

Digo, lo pongo aquí porque sé que es el último Informe y fue un tema constantemente hablado, no solo las representaciones, sino también los que integramos esta Comisión y al seno de otras Comisiones, incluso, en el Consejo General fue un tema recurrente; y sí lo digo con sorpresa, que durante todo el proceso electoral, entiendo la dinámica propia del proceso electoral. Pero quizá pudiera ser un buen momento ahorita ponernos a hacer la tarea y ponernos a trabajar un poco en ello, y tener un análisis mucho más profesional, objetivo, que nos puedan brindar parámetros para un siguiente proceso electoral.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias, Consejera Electoral.



Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional en primera ronda, y posteriormente el Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Sí, en el tema de los vocales, bueno, en este proceso electoral ya no se contó con el vocal de capacitación, nada más municipal.

Lo comento por la dinámica que se llevó a cabo en este proceso. En el de 2015, a pesar que existía ese vocal, pues estaba un poco, pues desocupado, tenía que estar buscando alguna dinámica para que estuviera a la par de los otros dos vocales que como siempre estaban muy, muy ocupados, pero resulta que en este proceso, al menos en los lugares en donde me tocó operar, trabajar, pues se veía que hacía falta esa figura, no tanto para el tema de capacitación, sino la propia dinámica de una junta municipal en el caso de... me tocó ver Naucalpan, Atizapán y Tlalnepantla, donde por el volumen de trabajo es una cantidad que, pues dos vocales eran insuficientes para llevar a cabo este tipo de actividades.

Me queda claro que existe una normatividad donde señala que son dos vocales, no tres como antes, pero también considerar, sobre todo, a lo mejor tratando de manejar una figura asimétrica que no todos los municipios tienen las mismas complejidades, ni la misma cantidad de electores, ni la misma cantidad de casillas, pues sí, que se pudiera idear, esa es nada más una sugerencia, la consideración de contar con un vocal auxiliar en esas juntas que son más complejas



para que, sobre todo en la recepción de paquetes, yo me quejo de Naucalpan, que eran más de mil 100 casillas, pero me dicen: “oye, Neza y Ecatepec es otra cosa, ustedes están muy tranquilos”.

Pero aun así era complicadísimo, 6:00 de la mañana, es imposible estar desde que abre la sesión hasta las 6:00 de la mañana, estar absolutamente cumpliendo con el procedimiento de recepción de paquetes, quizás sí valdría la pena que se pudiera considerar, proponer alguna modificación al marco legal para que sea un poco más operativo y humano el trabajo en estas juntas.

Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias.

Bueno, actualmente existe personal, apoyo adicional de diversas áreas, pero bueno, sí sería factible considerar una figura de apoyo de otro nivel, de dirección y de toma de decisiones.

Le cedo el uso de la voz al licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias, Consejera.

Bueno, por lo que hace a la evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados, tanto a los vocales, nosotros más o menos aquí podemos



recordar el esquema que traemos cuando estaban en el Servicio Profesional, que si es algo muy diseñado un esquema donde nos permitía a las áreas, valga la expresión, nos daban elementos para poder realmente evaluarlos y debidamente sustentado.

En el último proceso electoral estuvimos manteniendo informada a la propia Unidad Técnica de lo que nosotros podíamos documentar; sin embargo, era por incumplimiento de alguna indicación, de alguna circular, alguna parte de la normatividad. Pero realmente no teníamos parámetros de evaluación como tal para poder ejercerlo.

Bien comenta la Consejera, en el sentido de tener algunos ejemplos, algunas mecánicas que nos permitan realmente formular un proyecto de evaluación a estos personajes, que sí, como bien comentan, tenemos desde los más eficientes, abogados, profesionales, hasta gente sumamente complicada, por decir lo menos.

Entonces, eso creo que a todas las áreas, Administración que también le toca aparecer junto con nosotros, mucha es operación cotidiana del día a día del desempeño de estos funcionarios, creo que será fundamental y bueno, pues ya la licenciada Mariana tiene todos los elementos seguramente para poder integrarlo con toda oportunidad y con todo el profesionalismo que los caracteriza.

Y por la parte que comenta, que si bien es cierto, ya no es un tema que corresponde al propio Instituto, creo que sí es necesario en los municipios, ya un poquito buscar la comprensión o el apoyo de la Cámara para implementar figuras adicionales en aquellos municipios grandes, a nivel de vocalías, digo, se me ocurre



un poquito el esquema del INE, en el sentido de contar con un Vocal Secretario y un Vocal de Organización que tienen tareas diferenciadas complementarias pero que sí permiten, evidentemente, pues cumplir con mayor prontitud y eficacia las actividades encomendadas.

Hoy tenemos una sola figura, y como bien comentan, no es lo mismo que entre dos personas atiendan, con todo respeto, municipios como Chapultepec, sin mayor problema, pero no Ecatepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y demás municipios donde sí, el trabajo en su momento es complicado, porque ahora el Vocal de Organización, es Secretario del Consejo, es Oficialía Electoral, es el habilitado del órgano desconcentrado para transparencia, en fin, ya un conjunto de actividades que la propia ley nos establece y que creo que sí lo satura y con mucho, y que de repente pues por mucho personal que les podamos dar de apoyo, la función principal la tienen que atender ellos de manera personalísima.

Entonces, creo que es un tema digno de estudio, análisis y hacer una propuesta incluso concreta a la Cámara correspondiente que es la responsable de, en su caso, apoyarnos en la modificación de estos órganos desconcentrados.

Sería por mi parte cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias, licenciado.





Tiene el uso de la voz en primera ronda, el Consejero Electoral Francisco Bello Corona y, posteriormente, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta.

Para expresar que, desde luego, acompañamos la preocupación que han expresado las representaciones del PRI y del PAN, y que seguramente comparten el resto de las representaciones partidistas, en ese tema de la evaluación que tiene una vinculación necesaria con la capacitación y con la permanencia del personal en estos órganos desconcentrados, y desde luego aquí en el órgano central.

Y de manera particular, quiero llamar la atención que desde luego esto lo hemos estado comentando, tenemos esta enorme preocupación, porque me permito vincularlo con el dato que aparece en la página 6, sobre el total de sustituciones de vocales que tuvimos en el pasado proceso electoral.

Se presenta aquí una tabla donde nos muestra un comparativo del proceso electoral 2014-2015 con el actual, bueno el que acabamos de concluir, 2017-2018, y ahí nos muestra que afortunadamente tuvimos un descenso en el porcentaje de sustituciones, muy menor, pero que cuenta desde nuestra perspectiva, cuenta mucho, el porcentaje del total dice que en el proceso electoral 2014-2015 fue de 21.7 por ciento, incluidas juntas distritales y municipales, y en el proceso que acaba de concluir, tuvimos un porcentaje de sustituciones del 19.4, tuvimos una disminución.

Y lo vinculo por la siguiente razón, si ya de hecho, como se ha expresado, tenemos un déficit en la capacitación y que deriva necesariamente de una falta de evaluación adecuada, completa, permanente, pues si el porcentaje de sustituciones que tenemos durante los procesos electorales es alto, sin esa capacitación, esa evaluación es menor, pues se incrementa este actuar, digamos, pues vamos a decirlo por su nombre, sería malo, si personas con cierta capacitación no desempeñan bien su actividad, pues si personas que entran a mitad de proceso o a fines de proceso sin capacitación alguna, pues los resultados no van a ser los mejores.

Entonces, por eso créannos, estamos buscando incluso formas de solucionar o de disminuir este problema, y que van desde lo que ya comentó la Consejera Durán, tomar en cuenta las resoluciones jurisdiccionales, hasta cuestiones que podemos hacer nosotros como organismo de manera directa. Es decir, podemos realizar, comentábamos antes del inicio de esta sesión, que podíamos hacer especies de cuestionarios sobre estas personas que deciden separarse, si obedece a cuestiones estrictamente personales u obedece a fallas del propio Instituto, si no somos puntuales, si no atendemos en sus términos las convocatorias, si no se cumplen los plazos y fechas incluso hasta de pago, pues bueno, creo que esto, esto sí está en la cancha del Instituto que debe conocer y que debe mejorar y que ahí va Administración, va Organización, va el Instituto.

Por lo tanto, acompañamos, desde luego, estas preocupaciones. Estamos buscando mecanismos que van en todos estos ámbitos, desde el reclutamiento, desde la capacitación y la evaluación para mejorar esto que, pues es la parte



vertebral del proceso, nuestros funcionarios en órganos centrales y desconcentrados, son los que llevan junto con los partidos políticos la marcha del proceso.

De ahí que, desde luego, acompañamos estas preocupaciones y estamos trabajando en ello.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias, Consejero Electoral.

Muy puntual siempre en todas sus expresiones, junto con la Consejera Electoral Daniella Durán.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta.

Efectivamente, derivado de la reforma electoral 2014, pues una de las atribuciones que se confirieron al INE, fue de la integración de las mesas directivas de casilla y bajo ese argumento, algunos partidos políticos, en fracciones





parlamentarias en la Cámara Local, hicieron la propuesta de desaparecer las figuras de las vocalías de capacitación, entonces inclusive en ese entonces se decía “pues se les olvidó también quitar entonces el distrital”.

Sin embargo, yo creo que quienes estamos en la operatividad de todo esto, nos damos cuenta de que efectivamente es una figura que sí ayuda, en primer lugar, a contribuir con el fin del Instituto, que es contribuir a la vida democrática de la entidad y, por otra parte, abatir el abstencionismo. Porque durante el proceso electoral habrá que recordar que hay otros programas que también se implementan del seno de la Dirección de Participación Ciudadana, que son pláticas informativas para dar a conocer el desarrollo de la política de la entidad.

En fin, un sinnúmero de actividades que sí se pueden dar y que sí se le podría dar una mayor difusión a este tipo de situaciones y nosotros no compartiríamos pues de que se pudiera hacer una diferenciación entre municipios, aunque sean grandes y se les asigne uno y que los otros o que tengan un menor número de habitantes o un menor número de Lista Nominal, pues que no se les dé.

Yo creo que sí debemos de hacer alguna situación de alguna reforma para, o bien, quitarlas de las distritales para emparejarlo, o bien, como fue una propuesta, si mal no recuerdo, del grupo parlamentario de Acción Nacional, pues regresarlas, regresarlas a las juntas municipales, precisamente la figura de un vocal de capacitación, pero sí, nosotros estaríamos en contra de que se pudiera diferenciar a cualquier municipio de la entidad, si no, pues ahora sí que actuar de manera legal, porque sabemos que efectivamente tenemos esa situación de que el Código no está contemplando a esta figura, entonces a través de una reforma poderla resurgir y dar



los argumentos correspondientes a través de las entidades de aquí del propio Instituto para valorar su inclusión de nuevo en la participación de los procesos electorales, hablo específicamente de los vocales de capacitación en las juntas municipales.

Sería cuanto, gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias, representante.

¿Alguien más desea el uso de la voz en este punto?

Si no existieran más comentarios al respecto, solamente cerraría que la información que las áreas pueden generar respecto de análisis y evaluación que se puede realizar, pues rendirán frutos para la próxima integración de los órganos desconcentrados en el próximo proceso electoral.

Y pues muchas gracias.

Y si no existieran más comentarios al respecto, le pediría a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día, tendríamos por rendido este informe.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, señora Presidenta.

El siguiente punto en el orden del día es el número 6, y corresponde a "Asuntos generales".

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** No se agendaron asuntos generales, pero si desean hacer la inscripción de alguno.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Muy breve.

Finalmente, ahora sí es la última sesión de esta Comisión Temporal, pues es hacer un reconocimiento al trabajo realizado tan profesional por parte de los Consejeros, que se ve reflejado en cómo se va llevando a cabo el proceso electoral, pero también, evidentemente, a la confianza que se les ha tenido a diversos funcionarios del propio Instituto de llevar en el campo las actividades para organizar.

Evidentemente, sabemos que se pueden presentar algunos inconvenientes que se tienen que resolver en el momento en campo, es difícil que puedan llegar hasta el Consejo General algunas cosas que son de la propia dinámica de una elección, pero bueno, por el poco tiempo que llevamos, ya están aquí en la representación del Partido Acción Nacional, pero 18 años estando en procesos electorales, mi reconocimiento ver cómo va evolucionando el Instituto Electoral, cómo cada vez muestra mayor profesionalismo, cómo podemos compararlo con otros institutos de otros estados en las reuniones que tenemos del partido con





compañeros de otras entidades, de cómo decimos: “oye, nosotros estamos a años luz de otros institutos electorales en cuanto a organización, recursos, profesionalismo, e incluso la visión que tienen los propios Consejeros”.

Es un reconocimiento, una felicitación y nos ponemos a la orden el Partido Acción Nacional para preparar la siguiente elección, ver estas cosas que podemos mejorar para que podamos tener un proceso cada vez mejor y que finalmente, sigamos garantizando la promoción y la consolidación de la democracia en el Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, muchas gracias.

Bueno, agradecemos su comentario.

Yo agregaría que también agradeciendo de antemano a cada una de las áreas que conforman este Instituto y que ejecutan, están al día a día en el campo solucionando problemas, avanzando, organizando propiamente la elección. Agradecería también, no sé, también yo creo que a nombre de mis compañeros y del propio Consejo General el acompañamiento de cada uno de ustedes como representante de los partidos políticos que, sin duda, con su trabajo, con sus observaciones, comentarios, siempre van a abonar a que la construcción de la democracia en el Estado de México sea de las mejores del país y, sin duda, su acompañamiento es fundamental tanto en esta Comisión como en otras Comisiones



y también a través de sus representantes de los partidos políticos en los órganos desconcentrados que, sin duda, fueron muy puntuales las observaciones que realizaron en el seno de cada una de ellas y de las que tuvimos conocimiento, tanto por ustedes como por nuestros representantes de los órganos desconcentrados.

Muchísimas gracias.

Si fuera el caso, ¿alguien más desea el uso de la voz?

Secretaria Técnica, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Señora Presidenta, el punto número 7 corresponde a la “Clausura de las actividades de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados”.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias, Secretaria Técnica.

A partir de los trabajos desarrollados en cada una de las sesiones de esta Comisión, se considera que el propósito de creación de la misma, de auxiliar al órgano máximo de dirección de este Instituto en el seguimiento al desempeño de los órganos desconcentrados, tanto municipales como distritales y servir de enlace entre aquellos y de este órgano central, ha sido cumplido.



Aunado a ello, el pasado 27 de diciembre de 2018, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió los últimos recursos interpuestos sobre las elecciones de miembros de los ayuntamientos en el Estado de México, concluyendo así, lo relacionado con el proceso electoral 2017-2018 conforme al artículo 235 del Código Electoral del Estado de México.

Es por eso que se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, la conclusión de estos trabajos. Lo anterior, considerando el numeral 25 del acuerdo IEEM/CG/174/2017, por el que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México creó la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, en lo que respecta a su tiempo de vigencia, que se estableció como final para concluir el proceso electoral 2017-2018, previsto en el artículo 73 del Reglamento de Comisiones.

Por eso, está a consideración la propuesta de clausura de cierre de estas actividades.

No me queda más que agradecerles su participación, y como lo volví a repetir hace rato y lo vuelvo a reiterar, pues muy agradecidos con todos y cada uno de ustedes por el acompañamiento que han realizado a estos trabajos.

Y si no existieran comentarios al respecto sobre este punto, lo tendríamos por acordado y le solicitaría a la Secretaria Técnica que informe lo conducente al Secretario Ejecutivo, a fin de que se realice lo procedente, legal y administrativamente.





A partir de lo anterior, y dado que están concluyendo los trabajos de esta Comisión, quiero proponerles que la versión estenográfica que se deriva de esta sesión y que hará las veces de acta, sea circulada por la Secretaria Técnica de la misma, con posterioridad en sus oficinas para recabar las firmas correspondientes y así contar con el documento debidamente integrado.

Entiendo que con su firma se otorga el consenso y aprobación en sus términos de esta acta, y la votación que será recabada por la Secretaria Técnica a través de este mecanismo, considerando que la versión estenográfica en términos del artículo 11 del Reglamento de Comisiones hace las veces de acta de esta sesión.

Si no existieran comentarios al respecto, le pediría a la Secretaria Técnica dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Señora Presidenta, es el último punto y corresponde al número 8 que es de la “Declaratoria de clausura de la sesión”.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracciones I y IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México damos por clausurada la 13ª sesión ordinaria de la Comisión Temporal



de Vinculación con Órganos Desconcentrados, siendo las 11 horas con 57 minutos del 7 de febrero de 2019.

No sin antes agradecer infinitamente su distinguida presencia, y que tengan una excelente tarde.

Gracias.

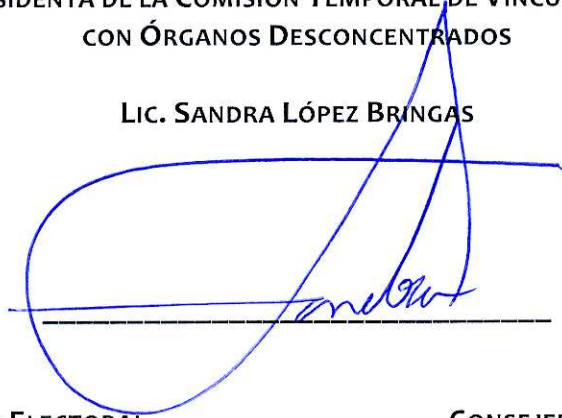
---o0o---

HOJA DE FIRMAS

---

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN  
CON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS**



**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERA ELECTORAL**

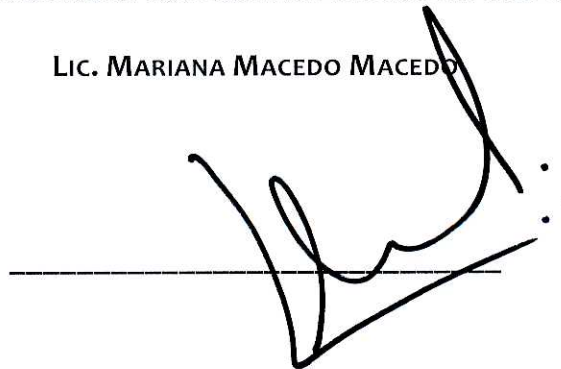
**MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA**

**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA**



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN TEMPORAL  
DE VINCULACIÓN CON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**LIC. MARIANA MACEDO MACEDO**







HOJA DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

MTRO. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ROBERTO JUÁREZ FLORES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO

DANIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ MENDOZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. ANDRÉS GARCÍA VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

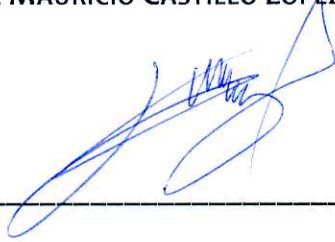


HOJA FINAL DE FIRMAS

---

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORENA**

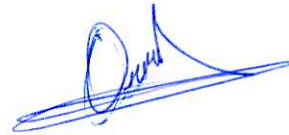
**JORGE MAURICIO CASTILLO LÓPEZ**



---

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL  
NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO**

**OSCAR REYES CUADROS**



---